

EL PRINCIPIO DEL CONTROL EN LA ESCUELA

Documento elaborado por el Comité de Acción

7 de octubre de 2000

Este Documento quiere lanzar y participar en un debate político en el seno de la comunidad internacional que la Escuela Una constituye. Tiene un marco conceptual preciso, la formación del analista en las Escuelas de la AMP, y un marco político definido: el diagnóstico del Delegado General sobre los efectos de la lógica segregativa introducida por la desregulación de la práctica, y la decisión de llevar adelante una política que la contrarreste.

1 - Política versus regulación

Entre los principios que sostienen la fundación de la Escuela Una y en los que ésta se apoya para ponerse en regla con sus fines, debe situarse el principio del control.

Jacques Lacan, al igual que Sigmund Freud, incluye el control en el ámbito de la praxis y en la doctrina del psicoanálisis puro. Por otro lado el anudamiento entre la Escuela y la formación del analista no es sólo una cuestión formal, pues se trata de abordar la estructura que articula el analista y su formación (análisis, control y enseñanzas) y las garantías de la formación (títulos de AME-AE) que la Escuela dispensa.

En 1964, Lacan consideraba que la responsabilidad de la Escuela estaba comprometida por la entrada de un sujeto en análisis y por las consecuencias que esta entrada comportaba. Lo dice sin equívoco: "La Escuela, desde el momento en que el sujeto entra en análisis pone en juego la responsabilidad que no puede declinar de sus consecuencias. " (J. Lacan)

Del mismo modo y estimando que la regulación existente en los institutos de la IPA sobre el control residía en factores políticos burocratizantes y prejuicios, razón misma de la violación de la regla instituida, Lacan no propone una nueva regulación.

Muestra así que hay una diferencia entre regulación y política.

La Escuela no formula una regulación, sin embargo, debe tener una política del control analítico. Esta política incluye el deber no solamente de evaluar la demanda y la práctica del control del analista en formación sino y sobre todo la evaluación de los efectos y de los resultados de esa práctica entre los miembros de la comunidad de experiencia de la Escuela.

El Comité de Acción considera que esta política constituye un deber ético de la Escuela.

En la actualidad, en las Escuelas de orientación lacaniana de la AMP la regulación del control no es susceptible de violación, por la sencilla razón de que no existe ninguna regla estatutaria al respecto. Pero se puede constatar que no existe tampoco ninguna política del control.

Se trata de definir una política disjunta de una regulación, tal es la apuesta que propone la situación actual de las Escuelas.

En el Acta de Fundación, la Supervisión de los psicoanalistas en formación es una de las tres subsecciones de la Sección de Psicoanálisis puro que J. Lacan constituye en ese acto. Esto debería valer como balance contra el uso desviado que se hace del principio fundamental de Lacan: "el analista se autoriza de si mismo".

En el contexto mundial de hoy, de la Escuela Una, pero también el de un mundo en el que la desregulación ha tomado una amplitud inigualada en los dominios más diversos, se debe plantear en relación con el control, una política que permanezca fiel a la ética del psicoanálisis, para no desconocer -como sucede con la regulación al estilo de la IPA-, no sólo esa ética que postulamos, sino los principios con los que operamos en nuestra práctica.

Es una posición de principio plantear la reubicación del control en las Escuelas, como uno de los instrumentos a utilizar para contrarrestar la pendiente hacia la nivelación y para la preservación del psicoanálisis puro.

2 - La formación y su garantía

La Escuela, por las mejores razones esgrimidas por J. Lacan en la fundación de la EFP, no reglamenta la práctica del control, no establece una lista de analistas de control, estos son designados de hecho por las demandas que les son dirigidas. Sin volverlo obligatorio, la Escuela debe ofrecer la posibilidad de un control 'calificado' a cualquiera que lo demande.

El control como parte de la formación es una responsabilidad que cada uno debe asumir por su cuenta y riesgo en la medida en que está en el psicoanálisis y que ha comprometido su propia práctica con la experiencia de la Escuela. No se puede prescindir del control, más que con la sola condición de aprender a servirse de él.

Haciendo bascular la prudencia institucional del lado de un deber ético y no de la reglamentación, la práctica del control del analista en formación y la Escuela quedan anudados: "La Escuela puede garantizar la relación del analista con la formación que ella dispensa. Puede y por ende, debe." (J. Lacan. Proposición)

Se plantea sin embargo en la práctica una paradoja al respecto de la formación: la Escuela se compromete a dispensar una formación, que llegado el caso garantiza, aunque no parece muy evidente por que medios dispensa la formación que garantiza.

Con relación al control ninguna instancia ni dispositivo se entera o vela sobre la marcha de esa práctica. Sólo las Comisiones de la Garantía y a los efectos "a posteriori" de garantizar la formación suficiente, toma seriamente en cuenta la práctica regular del control como criterio para otorgar el título de AME. En el momento de la admisión la Comisión respectiva pone énfasis en el tema, a la hora de evaluar el estado de la formación de quien quiere entrar en la Escuela. En el intervalo, que es precisamente el tiempo efectivo de la formación, la Escuela no incide directamente sobre este punto crucial.

¿Debe desprenderse necesariamente de la ausencia de regulación institucional, la indiferencia que hasta ahora han mostrado mayoritariamente nuestras Escuelas hacia la cuestión?

Sin embargo las Comisiones de garantía de las distintas Escuelas, -así como miembros que se han preocupado por ese estado de cosas-, han tomado este tema como parte de sus enseñanzas, aunque sus advertencias -reiteradas en muchos casos- no obtuvieron una resonancia tal que alcanzara a despertar un debate institucional o cambios de rumbo al respecto. [1]

Hay silencio sobre el control y debemos tomarlo como un problema de Escuela, ya que:

a) el control mantiene con el análisis una relación necesaria con fines de formación, y su ejercicio no escapa a esa ´regularidad cuasi burocrática^a que sostiene el análisis;

b) a diferencia del análisis, terminable, la formación del analista puede plantearse como interminable, en resonancia con el deseo de saber que la anima; que este deseo no tenga común medida, no impide que cada uno persevere en sostenerlo, para contribuir a la causa común;

c) forma parte de las garantías que la Escuela ofrece con fines de formación. Los títulos de AME y AE no garantizan por sí mismos que el ejercicio del control se anime de ese deseo "nunca en reposo" inherente a la práctica psicoanalítica;

d) es un modo de declinar, en sentido gramatical, el deseo del analista, en su doble vertiente: el deseo del analista en formación y la formación del deseo del analista, dado que es a producir;

e) la Escuela al ofrecer la posibilidad de que sus miembros declaren su práctica no hace una oferta neutra, obliga a un compromiso; que no prejuzgue, ni califique, ni garantice esa práctica, no libera al declarante de la dimensión ética implicada en su declaración, la que toma peso performativo;

f) "El control no tiene ningún valor si se limita a pautar las relaciones del analista aprendiz con sus pacientes. El control no vale nada si no apunta más allá, esto es, a sus relaciones con el psicoanálisis. " (J. -A. Miller en El Banquete de los analistas);

g) El principio según el cual el analista se autoriza de sí mismo no implica que los efectos psicoanalíticos, constantes en nuestra práctica, queden fuera de control.

Que la cuestión del control produzca impasses institucionales requiere que se lo debata en el momento actual y que se evalúen sus resultados con la experiencia de las Escuelas a la vista. Es preciso poner al día su doctrina, su práctica y su ética.

3 - El estado de cosas sobre el Control

Es diferente controlar un ´caso^a: un sujeto al que su acto Supera (subrayo), lo cual no es nada, mientras que si él supera su acto, crea la incapacidad que vemos florecer en el jardín de los psicoanalistas. -J. Lacan, Discurso a la EFP

El panorama en las Escuelas de la AMP muestra un uso difundido y discreto del control, con regularidad y a lo largo de muchos años, con uno o varios (en distintos momentos) controles, en los que se tratan tanto las dificultades del día a día de la práctica, como el seguimiento a largo plazo de un mismo caso.

Sin embargo existe cierto consenso en admitir, que en gran medida esta práctica se realiza de modo irregular. Más propiciada por las urgencias del caso y/o la urgencia subjetiva de quien la demanda, que por la convicción de la relación necesaria con la formación del psicoanalista, el deseo de saber y de aquello que en cada uno debería llevarlo a querer verificar la orientación de su práctica.

El control permite constatar muchas veces, una confusión frecuente en quienes comienzan su formación, entre el psicoanálisis y las psicoterapias. También se puede verificar por este medio, el deslizamiento al ejercicio psicoterapéutico en quienes afirman practicar el psicoanálisis. Este desfase parece indicar una dificultad cuyo resultado más inmediato es que el practicante opera conforme a reglas que no comprende, reduciendo el control al nivel de un ejercicio técnico, más que un control propiamente analítico. El control no es la búsqueda de una solución técnica, como tampoco es solo el ajuste de la táctica sino la verificación de la estrategia y de la posición del practicante respecto de la transferencia y de la política que permita extraer la lógica de esa cura. Se podría decir entonces que existe el riesgo de un deslizamiento del control analítico en un control psicoterapéutico.

Se verifica también, en los miembros de mayor recorrido analítico, un control muy esporádico, cuando no directamente el hecho de que se deja de controlar a partir de un momento de la formación. Se presenta allí un problema de estructura respecto de la posición del analista y el deseo de saber, que ha sido oportunamente estudiado, y que merece ser retomado con atención.

Se multiplican las demandas de control *prêt-à-porter*, que buscan resolver una coyuntura dramática de la cura; cambios continuos de "controlador"; búsqueda de controles "especializados": en niños, adolescentes, psicosis, anorexia, etc; y también controles "políticos" que supondrían obtener ciertas ventajas institucionales.

4 - Una nueva dinámica

El debate sobre el ejercicio del control, puesto en primer plano en el trabajo iniciado en el marco de la Escuela Una, está en la vía -como lo señaló J. -A. Miller- de la necesidad de "formular una teoría de la formación que tome en cuenta el pase, pero que no unilateralice la formación solo del lado del pase".

Para reubicar la práctica del control en nuestra vasta comunidad y dentro del marco mencionado, no se trata de formalizar una vigilancia sobre ella, sino de propiciarla como lo que es: el comentario continuo del acto por el analista. Un instrumento que el practicante tiene para verificar el particular abordaje de lo real que se obtiene por la operación analítica, así como un lugar de constatación posible de la eficacia del psicoanálisis.

Se trata de imprimir una nueva dinámica a la formación del psicoanalista en las Escuelas de la AMP. Más que nuevas reglas se trata de "organizar la contingencia"^[2]. Comprometer a las Escuelas en la práctica generalizada y razonada del encuentro. La cura, el cartel, la enseñanza y el control mismo son artificios dispuestos a recibir la chispa de la causa que el Psicoanálisis postula. Se trata de poner en relación apropiada el Otro tachado y el aseguramiento de las garantías que se deducen de él. Hacer uso del Otro tachado para renovar la estructura en su conjunto.

Se trata de producir activamente los medios para "suscitar la libido hacia la práctica del control" (J. -A. Miller) y correlativamente de no admitir ningún aligeramiento de las exigencias que deben recaer sobre los practicantes del psicoanálisis en tanto el psicoanálisis los compromete.

Incidir para encausar en cada uno, la disciplina a la que obliga estar en el psicoanálisis, preservando al mismo tiempo el hecho de que el control da lugar a un efecto sorpresa, a un efecto sujeto, que ningún standard como tal debería petrificar.

En la vía de asegurar y mantener intacta la fuerza constante "pulsional"^[3] de la que el discurso analítico se hace agente, proceder al examen y actualización de la función del control, contribuirá a cimentar la "solidaridad de las garantías"^[4] de la que forma parte la Escuela Una.

Comité de Acción

Lucia D'Angelo (Barcelona), Luis Erneta (Buenos Aires), Leda Guimaraes (Salvador - Bahía), Jean Pierre Klotz, (Bordeaux), Ronald Portillo (Caracas), Massimo Recalcati (Bologna). Paulo Siqueira (París), Mauricio Tarrab (Buenos Aires), Pierre Theves (París).

NOTAS

1-Dossier de la Garantía EOL 1999.

2-Eric Laurent 1º Conversation de Paris, "L'École respire mal". Octubre 1997.

3-Palabras de S. Freud en Budapest en 1918.

4-J. -A. Miller, Lettre Mensuelle, nº 112, septembre 92.